

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (PATENTES)

En la Delegación de Rentas, no se pueden solicitar las cuotas del Impuesto ni realizar la baja impositiva.

El Impuesto esta cedido a los Municipios.

Trámites Registrales Alcanzados y Formularios utilizados de acuerdo al Convenio vigente en los Registros ubicados en la Provincia:

- Cambios de Radicación:

•31A- Altas Impositivas.

•Municipios en Convenio: Resistencia y Roque Saenz Peña.

Solicitud tipo 13 (única) para ALTAS Y BAJAS INTERJURISDICCIONALES (Disp. D.N. N° 127/16, Disp. D.N.N° 159/16, Circ. D.R. N° 20/16) entro en vigencia a partir del 01/08/16, por Circ.D.R. N° 19/16.